



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3842



Fecha de ingreso:29-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-11-2023

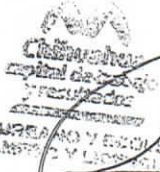
Folio:2023-3842

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA CECILIA REY MENDOZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-239-014-00153-00-0000
Propietario: MARTHA CECILIA REY MENDOZA
Domicilio: CALL DE LAS PALMERAS M2 L23 COLONIA QUINTAS DEL RIO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

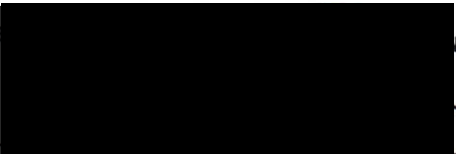
2 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	93.95	0.00	0.00		1,949.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.95	0.00	0.00		194.93
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	93.95	0.00	0.00		194.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	93.95	0.00	0.00		194.93
ESTADO DE PAGOS			281.85	0.00	0.00		\$ 2,534.06
TOTALES			281.85	0.00	0.00		\$ 2,534.06
INGRESOS VIGENTE							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO



TOTALES

INGRESOS VIGENTE

281.85

0.00

0.00

\$

2,534.06

ING. RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-11-2023 10:35:27

Dirección: null

Usuario:

302c021429793df0b028aa6ca4ed970415fe33d4cdf3507502140855f04f8b6a0e035369ae29c135efad9bc9bb67